

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 44.463

Lunes 1 de Junio de 2026

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 2813673**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LAMPA

**Solicitud de determinación e inscripción de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, provincia de Chacabuco**

JOSE MIGUEL RIVEROS PLAZA, C.N.I. N° 5.310.416-9, conforme al artículo 5° transitorio del Código de Aguas, solicita determinación e inscripción de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, por un caudal máximo de 2,703 l/s y por un volumen total anual de 85.241,808 m<sup>3</sup>/año de carácter consuntivo, ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica, para riego del Lote N° 2 de la Parcela N° 28 del Proyecto de Parcelación Miraflores, rol de avalúo 764-292 de Lampa, inscrito a fojas 11549 N° 18737 del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, desde pozo profundo N° 6 3310-7040 C5 ubicado en Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Santiago Norte, comuna de Lampa, provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, en un punto definido por las Coordenadas UTM (Datum WGS-84, Huso 19) Norte 6.310.598 m; Este 329.999 m, radio de protección de 200 m con centro en el pozo. Asignado por resoluciones SAG N° 894, de 25 de junio de 1987, y su complementaria/aclaratoria N° 4513, de fecha 2 de agosto de 2012.



---

**CVE 2813673**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)